

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 701

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: KATHERIN CASTRO CANO

DDO: IMC AIRPORT SHOPPES S.A.S

RAD: 76-520-31-05-002-2018 - 000230-00

Palmira Valle, 08 de septiembre de 2021

Teniendo en cuenta que con fecha 4 de agosto de 2021, se remitió a este despacho memorial por parte de la apoderada de la demandante Dra. MARTHA LILIANA AGREDO ARIAS, solicitando desistir del presente proceso por cuanto han llegado a un acuerdo para conciliar las diferencias. Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso por DESISTIMIENTO, de conformidad al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante.
- 2.- Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena el Archivo del proceso previa las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por ESTADO No. 48 de hoy se notifican las partes
del auto anterior.

Palmira, 08 de septiembre 2021

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA